

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 326

VALPARAISO, 16 de mayo de 1991.

La Cámara de Diputados ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 16.282, que fija disposiciones permanentes para casos de sismos y catástrofes.

A S. E. EL
PRESIDENTE
EL H. SENADO

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



~~JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY~~
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados